INFORME DE GESTION CONTRATO No.
CD-08-2025-2832
UN SEXTO INFORME AL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2025

SECRETARÍA: SECRETARÍA DE GESTIÓN SOCIAL
PROYECTO: PROGRAMA DE PRIMERA INFANCIA
NOMBRE: MAYRA ALEXANDRA
APELLIDOS: MONTOYA VILLAMIZAR
EPS: SANITAS
FONDO DE PENSION: PROTECCION

Obligación Contractual	Producto
Brindar asesoría desde su perfil profesional a las actividades relacionadas a la implementación de la política pública del programa de primera infancia del distrito de Barranquilla.	-Brinde asesoría en la revisión de memorando de indicaciones para la presentación del sexto desembolso o cuenta de cobro de los operadores de primera infancia.
Brindar acompañamiento en los procesos precontractuales, contractuales y postcontractuales de las modalidades que atiende el programa de primera infancia y demás proyectos del programa.	-Brinde acompañamiento en el proceso de revisión de soportes jurídicos en la presentación de cuentas de cobro, como certificados de cámara de comercio, certificados juntas centrales de contadores, etc. -Brinde acompañamiento en la proyección de solicitudes de Otrosí, extensión de plazo, liberaciones y adiciones.
Revisar las garantías contractuales de los contratos que se suscriben para garantizar la ejecución del Programa de Primera Infancia y en la activación de estas en los casos que corresponda.	-Revisé la proyección de correo a notificarse a las EAS para la extensión de las pólizas por prorroga de los contratos derivados.
Brindar acompañamiento en los temas relacionados con su formación profesional, a los operadores que ejecutan contratos para la atención integral a la primera infancia.	-Brindé acompañamiento en los temas relacionados con su formación profesional, en la revisión de cumplimiento de obligaciones contractuales y pago de otros gastos de la canasta.
Atender los procesos de liquidación de los contratos celebrados para la ejecución del Programa y/o de la Secretaría.	-No se realizó durante el período.
Suministrar los insumos jurídicos y recomendaciones a los procesos y gestiones a cargo de la Secretaría Distrital de Gestión Social	-Realice recomendaciones para la atención de denuncias presentadas por las EAS frente al no pago de salarios u honorarios del talento humano, presuntas vulneraciones de derechos y seguimiento de visitas de supervisión.
Atender en representación al área jurídica de la secretaría de gestión social, los compromisos, reuniones y/o eventos que le sean designados.	-Atendí actividades de TOC TOC de Primera Infancia.

MAYRA MONTOYA VILLAMIZAR
C.C. No. 63544397

ALCALDÍA DE **BARRANQUILLA**
NIT. 8 9 0 1 0 2 0 1 8 - 1

MEMORANDO N.° 026 DE 2025

PARA: ENTIDADES ADMINISTRADORAS DEL SERVICIO CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 08002902025 DE 2025, CELEBRADO ENTRE EL ICBF Y EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA.

ASUNTO: CRONOGRAMA DE TRABAJO PARA LA PRESENTACIÓN DE CUENTAS DE COBRO POR PARTE DE LAS ENTIDADES ADMINISTRADORAS DEL SERVICIO- EAS-, VIGENCIA 2025 Y REQUISITOS PARA RADICAR EL SEXTO DESEMBOLSO.

Cordial saludo.

El Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla en el marco de la supervisión ejercida a la contratación derivada del Convenio Interadministrativo No. 08002902025 de 2025 celebrado con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, los cuales tienen por objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA ATENCIÓN EN EDUCACIÓN INICIAL A LA PRIMERA INFANCIA EN EL MARCO DE LA "POLITICA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA DE CERO A SIEMPRE" a través del presente memorando brinda a las Entidades Administradoras del Servicio las indicaciones relativas a los requisitos del sexto pago, así como orientaciones frente al cronograma y la forma de radicación de las facturas y soportes derivados de la prestación del servicio, así:

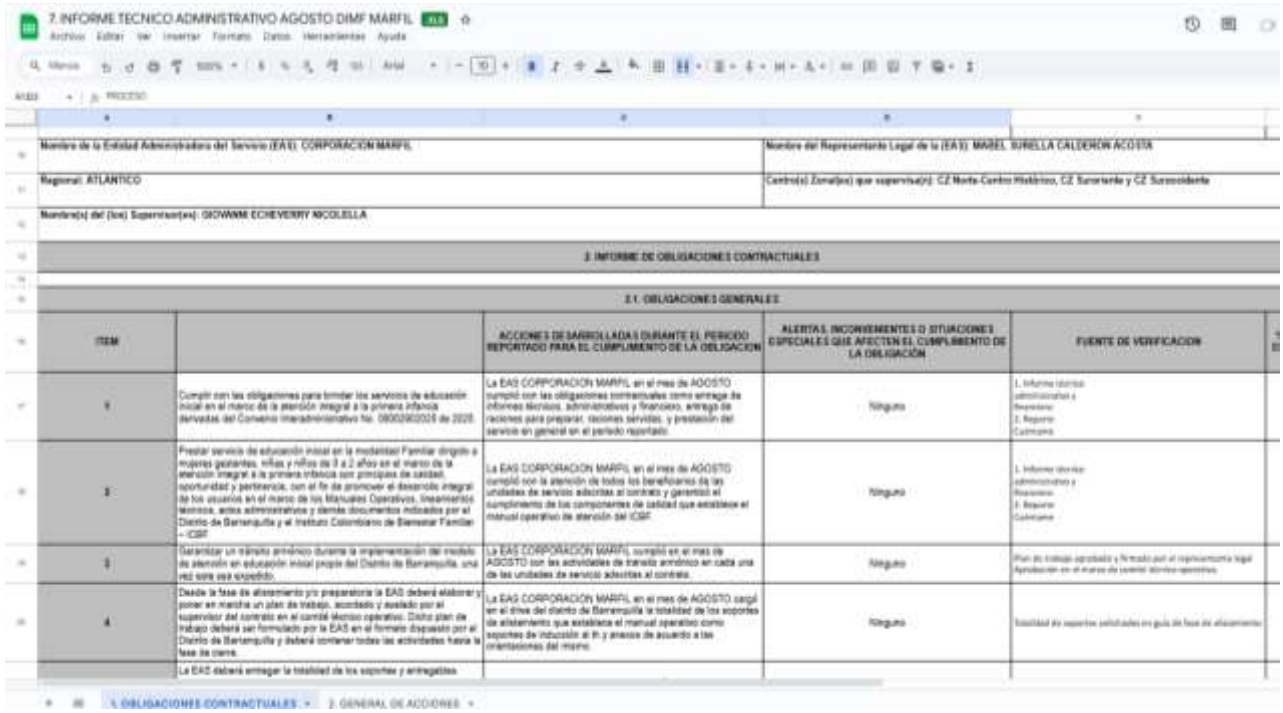
PERIODO: UN SEXTO PAGO CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE ATENCIÓN

Compartidos con... > ··· > 13. OTR... > S

Tipo | Personas | Modificado | Fuente

Nombre

- 1. Solicitud CD-08-2025-2696 .docx
- 2. Solicitud CD-08-2025-2701 .docx
- 3 Solicitud CD-08-2025-2705 .docx
- 4. Solicitud CD-08-2025-2707 .docx
- 5. Solicitud CD-08-2025-2704 .docx
- 6. Solicitud CD-08-2025-2703 .docx
- 7. Solicitud CD-08-2025-2695 .docx



7. INFORME TECNICO ADMINISTRATIVO AGOSTO DIMF MARFIL

Archivo Editar Ver Insertar Formato Datos Herramientas Ayuda

Nombre de la Entidad Administradora del Servicio (EAS): CORPORACION MARFIL			Nombre del Representante Legal de la (EAS): MABEL BURELLA CALDERON ACOSTA	
Regional: ATLÁNTICO			Centro(s) Zonal(es) que supervisa(n): CZ Norte-Centro Histórico, CZ Suroriente y CZ Suroccidente	
Nombre(s) del (los) Supervisor(es): GIOVANNI ECHEVERRY NICOLELLA				
2. INFORME DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES				
2.1. OBLIGACIONES GENERALES				
ITEM		ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION
1	Cumplir con las obligaciones para brindar los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral a la primera infancia derivadas del Convenio Interadministrativo No. 0800290/2025 de 2025.	La EAS CORPORACION MARFIL en el mes de AGOSTO cumplió con las obligaciones contractuales como entrega de informes técnicos, administrativos y financiero, entrega de raciones para preparar, raciones servidas, y prestación del servicio en general en el periodo reportado.	Ninguna	1. Informe técnico administrativo y financiero 2. Reporte Cuatrimestre
2	Prestar servicio de educación inicial en la modalidad Familiar dirigido a mujeres gestantes, niñas y niños de 0 a 2 años en el marco de la atención integral a la primera infancia con principios de calidad, oportunidad y pertinencia, con el fin de promover el desarrollo integral de los usuarios en el marco de los Manuales Operativos, lineamientos técnicos, actos administrativos y demás documentos indicados por el Distrito de Barranquilla y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF.	La EAS CORPORACION MARFIL en el mes de AGOSTO cumplió con la atención de todos los beneficiarios de las unidades de servicio adscritas al contrato y garantizó el cumplimiento de los componentes de calidad que establece el manual operativo de atención del ICBF.	Ninguna	1. Informe técnico administrativo y financiero 2. Reporte Cuatrimestre
3	Garantizar un tránsito armónico durante la implementación del modelo de atención en educación inicial propia del Distrito de Barranquilla, una vez sea sea expedido.	La EAS CORPORACION MARFIL cumplió en el mes de AGOSTO con las actividades de tránsito armónico en cada una de las unidades de servicio adscritas al contrato.	Ninguna	Plan de trabajo aprobado y firmado por el representante legal Aprobación en el marco de comité técnico operativo.
4	Desde la fase de alistamiento y/o preparatoria la EAS deberá elaborar y poner en marcha un plan de trabajo, acordado y avalado por el supervisor del contrato en el comité técnico operativo. Dicho plan de trabajo deberá ser formulado por la EAS en el formato dispuesto por el Distrito de Barranquilla y deberá contener todas las actividades hasta la fase de cierre.	La EAS CORPORACION MARFIL en el mes de AGOSTO cargó en el drive del distrito de Barranquilla la totalidad de los soportes de alistamiento que establece el manual operativo como soportes de inducción al th y anexos de acuerdo a las orientaciones del mismo.	Ninguna	Totalidad de soportes solicitados en guía de fase de alistamiento
	La EAS deberá entregar la totalidad de los soportes y entregables			

1. OBLIGACIONES CONTRACTUALES | 2. GENERAL DE ACCIONES